

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA
SALA CIVIL- FAMILIA -LABORAL**

MAGISTRADO SUSTANCIADOR: JOSÉ NOÉ BARRERA SÁENZ

Riohacha, diecinueve (19) de enero de dos mil veintidós (2022)

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: VIRGILIA SOLANO BROCHERO Y OTRAS
DEMANDADO: EDUVILIA MARÍA FUENTES Y OTROS
RAD. ÚNICO: 44-650-31-05-001-2015-00532-01

AUTO REQUIERE JUZGADO

Correspondería dictar sentencia que defina el presente asunto en lo sustancial; sin embargo, se advierte que en el expediente digital de primera instancia no se adjuntó el cd contentivo de la **primera parte** de la audiencia de trámite y juzgamiento, celebrada el 29 de enero de 2021, en virtud de lo cual, se requiere al Juzgado Laboral del Circuito de San Juan del Cesar, para que dentro del término perentorio de 5 días allegue a la Secretaría del Tribunal, por medio electrónico, la primera parte de la audiencia en comento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'J. Noé Barrera Sáenz', written over a horizontal line.

JOSÉ NOÉ BARRERA SÁENZ
Magistrado

Firmado Por:

Jose Noe Barrera Saenz
Magistrado
Sala 002 Civil Familia Laboral
Tribunal Superior De Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8d5b49b681754b120642389ae0fa0f79158b3268c4dab0f5f41c20e6f56541a2**

Documento generado en 19/01/2022 09:13:27 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>